

**Banco de Valores S.A.**  
(y los agentes miembros del  
BYMA)



**Macro Securities S.A.U.**



CNV N°59 Agente de Liquidación y  
Compensación y Agente de Negociación  
Integral

**Banco de Servicios y Transacciones  
S.A.U.**



**Provincia Bursátil S.A.**



Agente de Negociación, Liquidación y  
Compensación Integral N° 35 de la CNV

**First Capital Markets S.A.**



CNV N° 532 Agente de Negociación

Agentes Colocadores



**Carsa S.A.**

**Fiduciante y Agente de Cobro**

AVISO DE SUSCRIPCIÓN

## **SECUBONO 246 FIDEICOMISO FINANCIERO**

**OFERTA PÚBLICA BAJO EL RÉGIMEN DE FIDEICOMISOS FINANCIEROS CON  
AUTORIZACIÓN AUTOMÁTICA DE EMISIONES FRECUENTES**

**Valor Nominal de \$ \$ 3.691.596.705**

**Valores de Deuda Fiduciaria Clase A**  
**Interés Variable V/N de \$ 2.222.110.310**

**Valores de Deuda Fiduciaria Clase C**  
**Interés Variable V/N de \$ 29.286.220**

**Valores de Deuda Fiduciaria Clase B**  
**Interés Variable V/N de \$ 73.215.550**

**Certificados de Participación**  
**Renta Variable V/N de \$ 1.366.984.625**

Se comunica al público inversor en general que Banco de Valores S. A. ("VALO") como Organizador y Colocador (y los Agentes miembros de Bolsas y Mercados Argentinos SA), Banco Macro como Organizador y Macro Securities S.A.U, Banco de Servicios y Transacciones S.A., Provincia Bursátil S.A.y First Capital Markets SA como Colocadores (y conjuntamente con Banco de Valores S.A., los Colocadores), ofrecen en suscripción los valores fiduciarios descriptos en el presente (los "Valores Fiduciarios"), los que serán emitidos por Banco de Valores S.A., actuando exclusivamente como fiduciario financiero del Fideicomiso Financiero SECUBONO SERIE 246 y no a título personal, constituido conforme a la Ley 24.441, su reglamentación y demás leyes y reglamentaciones aplicables en la República Argentina, y que cuenta con autorización automática de emisiones frecuentes de la Comisión Nacional de Valores (la "CNV") para hacer oferta pública de los mismos, la cual ha sido otorgada por la Gerencia de Fideicomisos Financieros el 20 de febrero de 2026 y del Programa por Resoluciones n° 12.537 de fecha 21 de enero de 1999 y 15.236 de fecha 10 de noviembre de 2005 y ampliación de monto por Resolución n° 15.602 de fecha 29 de marzo de 2007, Resolución n°16.450 de fecha 10 de noviembre de 2010, Resolución n°16.769 de fecha 21 de marzo de 2012, N° 16813 de fecha 9 de mayo de 2012, N° 17.266 de fecha 14 de enero de 2014, la N° 17.865 de fecha 30 de octubre de 2015, la N° 17.973 de fecha 21 de enero de 2016, la N° 18.577 de fecha 23 de marzo de 2017, la N° 20.848 de fecha 20 de octubre de 2020 y RESFC-2025-23323-APN-DIR#CNV del 22 de octubre de 2025.

La oferta cuenta con autorización automática de emisiones frecuentes, según la sección XXIV del Capítulo IV del Título V de las Normas de la CNV. Si bien el Fiduciario se encuentra registrado como fiduciario financiero ante la CNV, la emisión del

presente Fideicomiso no ha sido objeto de revisión previa por la CNV, sin perjuicio que se encuentra sujeto al régimen informativo general y periódico, establecido en la normativa. La CNV no ha verificado ni ha emitido juicio sobre la presente emisión ni respecto a los datos contenidos en los documentos que se distribuyan ni sobre la veracidad de la información contable, financiera, económica o cualquier otra suministrada, siendo esta responsabilidad exclusiva del Fiduciario, del Fiduciante y demás responsables contemplados en los artículos 119 y 120 de la Ley N° 26.831.

Los activos del Fideicomiso consisten en Créditos de Consumo otorgados en pesos por el Fiduciante.

**Las condiciones de emisión de los Valores Fiduciarios son:**

**Valores de Deuda Fiduciaria Clase A:** V/N de \$ 2.222.110.310.- Moneda de Pago: Pesos  
Intereses: Variable. Tasa Tamar más 100 puntos básicos, pagaderos mensualmente, Mínimo: 25.00%. - Máximo: 50.00%. Amortización: mensual, secuencial.  
Calificación: AAA ar (sf). Plazo: 191 días

**Valores de Deuda Fiduciaria Clase B:** V/N de \$73.215.550.- Moneda de Pago: Pesos. Intereses: Variable.  
Tasa Tamar más 200 puntos básicos pagaderos mensualmente (una vez cancelados los VDFA), Mínimo: 26.00%. - Máximo: 51.00%.  
Amortización: mensual, secuencial.  
Calificación: AA- ar (sf). Plazo: 191 días

**Valores de Deuda Fiduciaria Clase C:** V/N de \$ 29.286.220.- Moneda de Pago: Pesos. Intereses: Variable.  
Tasa Tamar más 300 puntos básicos pagaderos mensualmente (una vez cancelados los VDFB), Mínimo: 27.00%. - Máximo: 52.00%.  
Amortización: mensual, secuencial.  
Calificación: A+ ar (sf). Plazo: 191 días

**Certificados de Participación:** V/N de \$ 1.366.984.625.- Moneda de Pago: Pesos Rendimientos:  
Remanente Pagadero mensualmente (una vez cancelados los VDFC y el capital de los CP) Amortización: mensual, secuencial.  
Calificación: CCC- sf (arg)

Todos los Valores Fiduciarios han sido calificados por Moody's Local AR Agente de Calificación de Riesgo S.A

**Forma de los Valores Fiduciarios: Certificados Globales:**

- Monto mínimo de suscripción: V/N \$ 1.000.- para los Valores de Deuda Fiduciaria y V/N \$20.000 y para los Certificados de Participación.
- Unidad mínima de negociación: V/N \$ 1.-

**Listado – Negociación:** Los Valores Fiduciarios se podrán listar en Bolsas y Mercados Argentinos SA y negociarse en el Mercado Abierto Electrónico S.A

**Comisión de Colocación:** La colocación estará a cargo de Banco de Valores S.A, Macro Securities S.A.U, Banco de Servicios y Transacciones S.A., Provincia Bursátil S. A. y First Capital Market SA, los que percibirán una comisión de hasta el 0,60% del producido de la colocación entre terceros.

Los términos y condiciones de emisión, suscripción y adjudicación de los Valores Fiduciarios se encuentran descriptos en el Suplemento de Prospecto publicado en la AIF y en los sistemas de información de los mercados autorizados donde listen y/o negocien los Valores Fiduciarios del 13 de abril de 2026 (el "Suplemento de Prospecto"), el cual debe ser leído juntamente con el Prospecto del Programa arriba mencionado. Asimismo, el Suplemento de Prospecto y el Prospecto del Programa se encuentran disponibles en el domicilio de los Colocadores consignados en el presente aviso, y en las oficinas del Fiduciario, sitas en Sarmiento 310, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Todos los términos en mayúsculas no definidos en el presente tendrán el significado que a los mismos se les asigna en el Suplemento de Prospecto.

**Los Valores Fiduciarios serán ofrecidos conforme el siguiente cronograma:**

**Período de Difusión: del 14 de abril al 16 de abril de 2026**

**Período de Licitación: el 17 de abril de 10:00 a 16:00 horas.**

Se aplicará el procedimiento de colocación a través del Sistema BYMA PRIMARIAS optando por el mecanismo de subasta o licitación pública bajo la modalidad abierta para los Valores de Deuda Fiduciaria y para los Certificados de Participación. Luego del cierre del período de Licitación Pública, el Fiduciario informará mediante aviso a publicar en Bolsas y Mercados Argentinos SA los resultados de la colocación.

**Procedimiento de Adjudicación:** Las ofertas recibidas para los Valores Fiduciarios serán adjudicadas de la siguiente manera en forma separada para cada una de las clases: en primera instancia se adjudicará la sumatoria de los montos de las ofertas recibidas por el Tramo no Competitivo -teniendo en cuenta las disposiciones de la RG 662 de la CNV- luego el monto restante se adjudicará a quienes la formularan bajo el Tramo Competitivo, comenzando con las ofertas que soliciten la menor TIR o el

mayor precio, según corresponda y continuando hasta agotar los títulos disponibles de la clase correspondiente. A los efectos de la determinación de la Tasa de Corte o el Precio de Corte, se tomará en cuenta la sumatoria de los montos de las ofertas recibidas por el Tramo no Competitivo y Competitivo.

La adjudicación se realizará a un precio único para cada clase (establecido sobre la base de la mayor tasa aceptada o el menor precio aceptado, según corresponda) para todas las ofertas aceptadas (la "Tasa de Corte" y el "Precio de Corte", respectivamente), que se corresponderá con la mayor tasa o menor precio ofrecido que agote la cantidad de Valores Fiduciarios de cada clase que se resuelva colocar.

En el caso de que varios inversores presenten ofertas de suscripción de igual TIR ofrecidas a la Tasa de Corte o igual al Precio de Corte, según corresponda, y el monto de la suma de esas ofertas supere el importe remanente para adjudicar, entonces dichas ofertas serán aceptadas parcialmente prorrateando la cantidad de Valores Fiduciarios correspondiente entre dichos oferentes. De acuerdo a lo establecido en el capítulo XIII de Colocación y Negociación de los Valores Fiduciarios del Suplemento de Prospecto, apartado 7, el Precio de Corte Mínimo de los Certificados de Participación será de \$100.

**La Fecha de Liquidación y Emisión será el día: 20 de abril de 2026 (a las 24 hs. hábiles bursátiles de cerrado el período de licitación)**

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 13 de abril de 2026

<b>Banco de Valores S.A.</b> (y los Agentes miembros de BYMA) Sarmiento 310, piso 5° CABA Tel: 4323-6900 <a href="mailto:info@valo.ar">info@valo.ar</a>	<b>Macro Securities S.A.U</b> Av. Eduardo Madero 1182- CABA Tel.: 5222-8978/70 Fax 5222- 6570 email: <a href="mailto:lucasraimundez@macro.com.ar">lucasraimundez@macro.com.ar</a> <a href="mailto:walterherlein@macro.com.ar">walterherlein@macro.com.ar</a>	<b>Banco de Servicios y Transacciones S.A.</b> Corrientes 1174, piso 3- CABA Tel: 5235-2360/2826/2383 <a href="mailto:mesa@bst.com.ar">mesa@bst.com.ar</a>	<b>Provincia Bursátil S.A.</b> San Martín 108, Piso 12°. CABA Tel 4347-0132 <a href="mailto:LucianaBrossy@provinfondos.com.ar">LucianaBrossy@provinfondos.com.ar</a> <a href="mailto:emiliomuina@provinciabursatil.com.ar">emiliomuina@provinciabursatil.com.ar</a>	<b>First Capital Market S. A.</b> 25 de Mayo 596 piso 19 CABA Tel: 11 5235 9111 <a href="mailto:pedro.cristia@firstcapital.group">pedro.cristia@firstcapital.group</a>
--	---	--	--	--

**ROMINA MANERA**  
*en su carácter de Fiduciario Financiero del  
Fideicomiso Financiero Secubono Serie 246*